



Autoriza anticipo a Sra. Karen
Zúñiga Martínez.

Huépil, 06 de mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1202/2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 252 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita un anticipo de \$300.000 por concepto compra de alimentación, para la realización del día de la Madre.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$300.000.- (trescientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Karen Zúñiga Martínez, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2201001 "Programa Día de la Madre", Gestión 3 CC 03.00.08 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE




GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - SSV/GEPL/KZM/MWC/vao
- 